



MENDOZA, 15 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 4386/2024 en el cual Dirección General de Gestión Administrativo Financiera solicita baja del adicional por carácter crítico de la función a la agente Mónica Filomena DI PIERRO por jubilación, a partir del 01/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1214/2023-D se otorga adicional por carácter crítico de la función a la agente Mónica Filomena DI PIERRO, desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

Que Dirección General de Gestión Administrativo Financiera fundamenta el presente pedido en la baja de la agente DI PIERRO en el cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, a partir del 1° de marzo de 2024, según Res. N° 134/2024-D, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

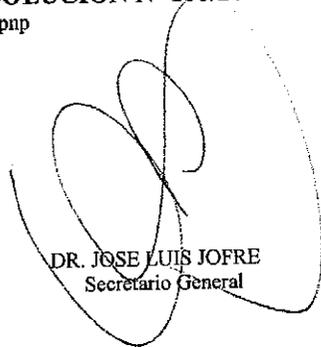
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al adicional por carácter crítico de la función otorgado a la agente Mónica Filomena DI PIERRO (Legajo N° 22.206), mediante Resolución N° 1214/2023-D, a partir del día 01/03/2024.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 168/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DR. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana